



FIRMADO POR

SONIA SÁNCHEZ TOMÁS  
11/03/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Deportes

Expediente 1240100M

## **AYUNTAMIENTO DE ALMANSA**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DE NATURALALEZA LABORAL, INCUIDAS EN LA OEP DEL AÑO 2022, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZCAIÓN DE EMPLEO.

### **ANUNCIO**

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y laboral fijo, correspondiente a la oferta pública de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almansa, aprobadas mediante Resolución nº 2949/2022, de 19 de diciembre y publicadas en el BOP nº 151, de 28 de diciembre de 2022, y sin que se haya presentado ninguna alegación a las puntuaciones provisionales de los/as aspirantes publicadas el día 23 de febrero de 2024, el Tribunal Calificador procede a hacer públicos los siguientes:

#### **Resultados definitivos:**

- Eusebio Cardona Alonso.
  1. Experiencia profesional: 70 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 100 puntos
  
- Fco. Javier Cuenca Piqueras.
  1. Experiencia profesional: 70 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 100 puntos
  
- Francisco Gil Díaz.
  1. Experiencia profesional: 70 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 100 puntos
  
- Juan Diego Molina García
  1. Experiencia profesional: 70 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 100 puntos
  
- José Miguel Mora López.
  1. Experiencia profesional: 70 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 100 puntos



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA ACCD CAVC RNV2 HFRH

**Propuesta resolución definitiva seis Operarios/as Servicios Múltiples - SEFYCU 4771978**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

SONIA SÁNCHEZ TOMÁS  
11/03/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Deportes

Expediente 1240100M

- José Antonio Ruiz Benlloch.
  1. Experiencia profesional: 70 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 100 puntos
  
- Araceli Sánchez Costa.
  1. Experiencia profesional: 70 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 100 puntos
  
- Ana Belén Cuesta Guevara.
  1. Experiencia profesional: 50.40 puntos
  2. Méritos académicos: 30 puntos
  3. Total: 80.40 puntos

Al haberse producido un empate entre los siete primeros aspirantes, se aplica lo dispuesto en la base 10.2:

Caso de empate.

Los posibles empates en la puntuación definitiva otorgada al aspirante una vez finalizado el proceso selectivo, tanto en el caso del concurso como en el del concurso-oposición, se solventarán del siguiente modo y por este orden:

A favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de los méritos profesionales por servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria de la entidad convocante.

En aplicación de lo dispuesto en la base 10.1 de las bases generales, el Tribunal Calificador hace pública la propuesta de resolución definitiva del proceso selectivo, proponiendo el nombramiento/contratación D. Eusebio Cardona Alonso, D. Francisco Javier Cuenca Piqueras, D. Francisco Gil Díaz, D. José Miguel Mora López, D. José Antonio Ruiz Benlloch y D<sup>a</sup>. Araceli Sánchez Costa, al ser los/as aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el proceso selectivo, una vez aplicada la regla del desempate prevista en la base 10.2.

Contra la propuesta de resolución definitiva del Tribunal Calificador, cabe recurso de alzada ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almansa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que esta resolución sea publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Almansa, a 11 de marzo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA ACCD CAVC RNV2 HFRH

**Propuesta resolución definitiva seis Operarios/as Servicios Múltiples - SEFYCU 4771978**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2